DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGA: LA COMPAÑÍA LA CASA DEL SUIZO, SUIZHOUSE S.A., LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE

CUANTIA: USD $ 3.800,00

DI: 3 COPIAS

PADS. CASA DEL SUIZO

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL, ANTE MI, DOCTOR **RAMIRO DAVILA SILVA**, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A., EL SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTA ESCRITURA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD Y HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** SIRVASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO DE LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LA CASA DEL SUIZO, SUIZHOUSE S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL. COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y ACTA QUE SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA LA CASA DEL SUIZO, SUIZHOUSE S.A., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA CASA DEL SUIZO, SUIZHOUSE S.A., REUNIDA EL VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL, DECIDIO: **UNO)** AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **DOS)** REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DE LA COMPAÑÍA LA CASA DEL SUIZO, SUIZHOUSE S.A., EL COMPARECIENTE SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DECLARA: **A)** QUE SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE SUSCRIPCION DE NUEVAS ACCIONES EN TRES

MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 3.800), AUMENTO QUE SE PAGA EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO POR PARTE DE SACHALODGE ECUADOR LTD., UNA VEZ CONCLUIDO EL AUMENTO DE CAPITAL ANTES ACORDADO, EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SERA DE CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$ 4.000), Y EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA SERA DE OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 8.000). **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE EFECTUA MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ASCENDERA A CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 4.000), MIENTRAS QUE EL CAPITAL AUTORIZADO SERA DE OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $8.000). DE ACUERDO CON EL AUMENTO DE CAPITAL INDICADO, EL NUEVO CAPITAL QUEDARA INTEGRADO EN LA SIGUIENTE FORMA:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO INICIAL	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO	TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
SACHALODGE ECUADOR LTD.	U.S.D. $ 200,00	U.S.D. $ 3.800,00	U.S.D. $ 4.000,00	4.000

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION ADOPTADA EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EL SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE DECLARA INTRODUCIR EN EL ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, LA REFORMA CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DE TAL MANERA QUE DICHA DISPOSICION ESTATUTARIA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

TENGA EL SIGUIENTE TEXTO: **"ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 8.000). EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 4.000), DIVIDIDO EN CUATRO MIL ACCIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1,00) CADA UNA".** LAS ACCIONES SUSCRITAS ORIGINALMENTE EN UN VALOR NOMINAL DE MIL SUCRES CADA UNA, SE CONSIDERARAN CONVERTIDAS A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PREVIA DECISION DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL QUE SE LO HACE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO. **SEXTA: DECLARACION.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA CASA DEL SUIZO, SUIZHOUSE S.A., EL COMPARECIENTE, SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE AL PRESENTE SE ENCUENTRA PAGADO LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO DE CAPITAL PRECEDENTE, LO QUE CONSTA DE LOS LIBROS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS E ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR JORGE PIZARRO, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000006

COMPARECIENTE, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

GUILLERMO ZALDUMBIDE

GERENTE GENERAL DE LA CIA. CASA DEL SUIZO S.A.

El Notario

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A

Quito. 12 de abril del 2000

Señor
Guillermo Zaldumbide
Ciudad

De mi consideración

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. reunida el día de hoy tuvo el acierto de designarle a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal. Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el GERENTE GENERAL.

CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. se constituyo mediante Escritura Publica celebrada en la ciudad de Quito, ante el Notario Segundo. el 21 de mayo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de Junio de 1996.

Atentamente,

Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-Hoc

Quito, 14 de abril del 2000

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la Compañía CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A.

Atentamente,

Guillermo Zaldumbide
C.I. 170700165-5

Certifico que la firma del señor Guillermo Zaldumbide es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-Hoc

GUILLERMO ESTEBAN ZALDUMBIDE SERRANO

ACLARATORIA: La denominación de la compa ñía es LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 275 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 12 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL [illegible] SECARIA

REGISTRO MERCANTIL

QUITO

0000007

DR. ROBERTO SALGADO S.

NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE A QUE CONSTA DE Una FOJA UTIL ES IGUAL A LA COPIA CERTIFICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO DE ESTA Y ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.

QUITO, 17 MAY 2000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A." Reunida el 24 de octubre del 2000

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 24 de octubre del 2000, a las once horas, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, ubicadas en el décimo piso del Edificio COFIEC situado en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	**Representado por**	**Capital suscrito y pagado**
SACHALODGE ECUADOR LTD.	Arnold Ammeter	US$ 200
TOTAL		US$ 200

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el accionista resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la compañía de sucres a dólares.

2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

3. Conocer y resolver sobre la autorización para que LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A., actúe como garante de la compañía SACHALODGE S.A., en la línea de crédito a ser contratada por esta última con Amerafin - Banco del Pichincha.

Actúa como Presidente de la presente Junta el señor Arnold Ammeter y como secretaria ad-hoc actúa la señorita Paula Lanusse.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la compañía de sucres a dólares.

El Presidente informa que de conformidad con la Ley para la Transformación Económica del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo del 2000, ley que fue modificada mediante resolución No. 00.Q.JJ.005, publicada en el Registro Oficial No. 65 del 26 de abril del 2000, las acciones de las compañías deben tener un valor nominal expresado en dólares de los Estados Unidos de América y que, por lo tanto pueden ser de un dólar o múltiplos.

La Junta de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad resuelve aprobar la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la compañía de sucres a dólares, tal como se detalla a continuación:

CAPITAL SOCIAL EN DOLARES

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL
SACHALODGE ECUADOR LTD.	US$ 200	US$ 1,oo

2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

El Presidente toma la palabra y comunica al accionista la necesidad de aumentar el capital social de la compañia en la suma de US$ 3.800, valor que se paga en su totalidad por parte de SACHALODGE ECUADOR LTD.

Los accionistas luego de un intercambio de opiniones, resuelven por unanimidad, aprobar el aumento de capital de la compañía en US$ 3800, de modo que una vez realizado dicho aumento, la compañía tenga un capital social suscrito y pagado de US$4000, dividido en 4000 acciones de un dólar cada una y un capital autorizado de US$ 8000.

El menciondao aumento de capital se realiza mediante pago en efectivo de SACHALODGE ECUADOR LTD.

El Presidente informa que en razón de la resolución adoptada anteriormente, es necesario reformar el artículo terero de los Estatutos Sociales de la compañía.

Los accionistas, por unanimidad resuelven reformar el artículo tercero, el cual en adelante tendrá el siguiente texto:

"ARTICULO TERCERO.- El capital autorizado de la compañía es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 8000). El capital social de la compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (US$4000), dividido en cuatro mil acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US$ 1,oo) cada una."

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

Se autoriza al Gerente General de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y realice los trámites correspondientes.

3. Conocer y resolver sobre la autorización para que LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A., actúe como garante de la compañía SACHALODGE S.A., en la línea de crédito a ser contratada por esta última con Amerafin - Banco del Pichincha.

El Presidente toma la palabra y comunica a los accionistas que por razones comerciales la compañía SACHALODGE S.A., desea contratar una línea de crédito con Amerafin - Banco del Pichincha, para lo cual necesita un garante solidario, y debido a la relación existente entre ambas compañías, propone que la compañia LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. actúe como garante de SACHALODGE S.A.

Los accionistas luego de un intercambio de opiniones, resuelven por unanimidad autorizar a LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A., para que actúe como garante de la compañía SACHALODGE S.A., para la obtención de dicho financiamiento.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede una hora de receso para la preparación de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Junta de Accionistas el acta de la reunión, la misma que es aprobada por todos.

El Presidente levanta la sesión a las 14h00.

CERTIFICO que la copia que antecede es igual al original que se encuentra en los archivos de la compañía.

Paula Lanusse
Secretaria Ad-hoc

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

9

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE** DE AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. , DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LA CASA DE SUIZO SUIZHOUSE S.A.**, OTORGADA ANTE MI EL 30 DE OCTUBRE DEL 2000, Y DE LA **ACLARATORIA Y RATIFICATORIA** DE DICHOS ACTOS SOCIETARIOS, EL 23 DE ABRIL DEL 2001, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 01.Q.IJ.2430, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL 16 DE MAYO DEL 2001, EN LA QUE SE RESUELVE APROBAR DE DICHAS ESCRITURAS, .- QUITO, A 21 DE MAYO DEL AÑO 2.001.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su resolución No. 01.Q.IJ.2430 de fecha 16 de mayo del 2001, tomé nota de las escrituras de aumento de capital, y de la aclaratoria de la misma escritura de la Compañía CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. otorgadas ante el Notario Trigésimo Segundo, el 30 de octubre del 2000, y 23 de abril del 2001 respectivamente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma Compañía, otorgada ante mí, el 13 de diciembre de 1995.-

QUITO, A 24 DE MAYO DEL 2001.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de Mayo del 2.001, bajo el número **2187** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3796 del Registro Mercantil de veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 5573 vta. Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. "**, otorgada el 30 de Octubre del 2.000; y, Escritura Ratificatoria otorgada el 23 de Abril del 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 28 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 014707.- Quito, a trece de Julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**

REGISTRO MERCANTIL DEL ECUADOR CANTON QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/lg.-

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

P 3429

ESCRITURA DE ACLARATORIA

QUE OTORGA EL SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS 2

ACLARATORIA CASA DEL SUIZO

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A., CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTA ESCRITURA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD Y HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA ACLARATORIA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES:

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A.", COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE . EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** UNO.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL, LA COMPAÑÍA LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DEL LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO. **TERCERA: ACLARATORIA.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE, SEÑOR GUILLERMO ZALDUMBIDE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A., DECLARA QUE EL CAPITAL INCREMENTADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA EN LOS ANTECEDENTES, HA SIDO INCORPORADO AL PATRIMONIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR JORGE PIZARRO PAEZ, ABOGADO PROFESIONAL, CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

GUILLERMO ~~ZALDUMBIDE~~

GERENTE GENERAL DE LA CIA. LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A.

El Notario

Notaria 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A

Quito. 12 de abril del 2000

Señor
Guillermo Zaldumbide
Ciudad

De mi consideración

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. reunida el día de hoy tuvo el acierto de designarle a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el GERENTE GENERAL.

CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. se constituyo mediante Escritura Publica celebrada en la ciudad de Quito, ante el Notario Segundo, el 21 de mayo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de Junio de 1996.

Atentamente,

Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-Hoc

Quito, 14 de abril del 2000

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la Compañía CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A.

Atentamente,

Guillermo Zaldumbide
C.I. 170700165-5

Certifico que la firma del señor Guillermo Zaldumbide es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-Hoc

GUILLERMO ESTEBAN ZALDUMBIDE SERRANO

ACLARATORIA: La denominación de la compañía es LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A.

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2752 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 12 MAY 2000
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE Y QUE OBRA DE Una FOJA — UTIL — SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.
QUITO, 17 MAY 2000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ACLARATORIA QUE OTORGA GUILLERMO ZALDUMBIDE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 23 DE ABRIL DEL 2001

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA.
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA SIENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LA CASA DE SUIZO SUIZHOUSE S.A., OTORGADA ANTE MI EL 30 DE OCTUBRE DEL 2000, Y DE LA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE DICHOS ACTOS SOCIETARIOS. EL 23 DE ABRIL DEL 2001. DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.2430, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL 16 DE MAYO DEL 2001. EN LA QUE SE RESUELVE APROBAR DE DICHAS ESCRITURAS. - QUITO, A 21 DE MAYO DEL AÑO 2.001.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da

Dr. Ram... ...vila Silva

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 01.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 16 de Mayo del 2.001, bajo el número 2187 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3796 del Registro Mercantil de veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 5573 vta. Tomo 126.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. ", otorgada el 30 de Octubre del 2.000; y, Escritura Ratificatoria otorgada el 23 de Abril del 2.001, ante el Notario TRIGÉSIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RAMIRO DÁVELA SILVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 870 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 014707.- Quito, a trece de Junio del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAVELA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/lg.-